



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN CALLE RAMÍREZ FERRARA, NÚMERO 11, CENTRO, DE ESTA CIUDAD, ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ ALFREDO HERLINDO ESCALONA ARIAS, SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA TOMA DE PROTESTA AL C. SERGIO VELÁZQUEZ MARBÁN, COMO AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA PARAÍSO DE ESTA CIUDAD, EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DG-2019/090, SUSCRITO POR EL CAP. RÚBEN GALLARDO RIVERA, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DCYP/211/19, SUSCRITO POR EL C. CIPRIANO REY TLALPEXCO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS Y POBLADOS, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.-----
5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO (BANCAS, PUPITRES, ETCÉTERA) QUE CORRESPONDE AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA "PLAN DE AYALA", CON CLAVE 17DPR05860, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO N° 156, COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE ESTA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, PARA SER CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.-----
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.-----
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PODER NOTARIAL GENERAL PARA PLEITOS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.

Handwritten number '001' at the bottom right corner.



Y COBRANZAS, PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, LIC. DIONICIO RAMÍREZ MERINO, COMPAREZCA ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SEAN ESTAS ÚLTIMAS DE CUALQUIER NATURALEZA, FUERO O JURISDICCIÓN, INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, PARAESTATALES, DESCENTRALIZADOS Y DE CUALQUIER ÍNDOLE, PARA PROTEGER DEFENDER Y REPRESENTAR LEGALMENTE LOS INTERESES Y DERECHOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.-----

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RESTAURACIÓN Y REUBICACIÓN DEL BUSTO DEL "GENERAL HERMENEGILDO GALEANA", QUE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO QUE ANTIGUAMENTE OCUPABA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "HERMENEGILDO GALEANA", CON DOMICILIO EN LA CALLE DE UNIÓN DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD A LA EXPLANADA DEL ASTA BANDERA DE LA COLONIA HERMENEGILDO GALEANA, CON UN PRESUPUESTO DE \$16,495.75 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.).-----
- 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VII (ADICIÓN) Y CAPITULO X, ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XXVI.-----
- 10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, UN ESTÍMULO FISCAL EN EL QUE PAGARÁN IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO ADICIONAL A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE HAYAN DADO DE ALTA, EXCEPTUANDO LOS PREDIOS QUE ATAÑEN LOS PREDIOS DEL RAN E INSUS, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.-----
- 11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN ESTÍMULO FISCAL DE CONDONACIÓN DEL I.S.A.B.I., IMPUESTO ADICIONAL, RECARGOS Y COBRO DE IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA DE ESCRITURACIÓN Y/O

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





TITULACIÓN Y CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.-

12. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRAR DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.-

13. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.-

14. ASUNTOS GENERALES.-

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS:-

C. JESÚS CORONA DAMIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. MICAELA SÁNCHEZ VÉLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA; C. ÁNGEL CANGAS PAREDES, C. IRVING SAMUEL QUIROZ DÍAZ; ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA, LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA, C. ANDRÉS BALÓN GALICIA; C. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, Y EL REGIDOR LIC. ROMELL SANTIAGO GALINDO, ESTÁN PRESENTES DIEZ INTEGRANTES DEL CABILDO, SEÑOR PRESIDENTE.-

PUNTO NÚMERO DOS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE DIEZ INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.- SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO TRES.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA TOMA DE PROTESTA AL C. SERGIO VELÁZQUEZ MARBÁN, COMO AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA PARAÍSO DE ÉSTA CIUDAD, EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DG-2019/090, SUSCRITO POR EL CAP. RÚBEN GALLARDO RIVERA, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DCYP/211/19, SUSCRITO POR EL C. CIPRIANO REY TLALPEXCO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS Y POBLADOS, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.-----
5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO (BANCAS, PUPITRES, ETCÉTERA) QUE CORRESPONDE AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA "PLAN DE AYALA", CON CLAVE 17DPR05860, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO N° 156, COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE ESTA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, PARA SER CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.-----
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.-----
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PODER NOTARIAL GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, LIC. DIONICIO RAMÍREZ MERINO, COMPAREZCA ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SEAN ESTAS ÚLTIMAS DE CUALQUIER NATURALEZA, FUERO O JURISDICCIÓN, INSTITUCIONES FEDERALES,

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

004





SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



- ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, PARAESTATALES, DESCENTRALIZADOS Y DE CUALQUIER ÍNDOLE, PARA PROTEGER DEFENDER Y REPRESENTAR LEGALMENTE LOS INTERESES Y DERECHOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.-----
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RESTAURACIÓN Y REUBICACIÓN DEL BUSTO DEL "GENERAL HERMENEGILDO GALEANA", QUE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO QUE ANTIGUAMENTE OCUPABA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "HERMENEGILDO GALEANA", CON DOMICILIO EN LA CALLE DE UNIÓN DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD A LA EXPLANADA DEL ASTA BANDERA DE LA COLONIA HERMENEGILDO GALEANA, CON UN PRESUPUESTO DE \$16,495.75 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.).-----
 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VII (ADICIÓN) Y CAPITULO X, ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XXVI.-----
 10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, UN ESTÍMULO FISCAL EN EL QUE PAGARÁN IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO ADICIONAL A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE HAYAN DADO DE ALTA, EXCEPTUANDO LOS PREDIOS QUE ATAÑEN LOS PREDIOS DEL RAN E INSUS, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.-----
 11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN ESTÍMULO FISCAL DE CONDONACIÓN DEL I.S.A.B.I., IMPUESTO ADICIONAL, RECARGOS Y COBRO DE IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA DE ESCRITURACIÓN Y/O TITULACIÓN Y CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.-----
 12. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRAR DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.-----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



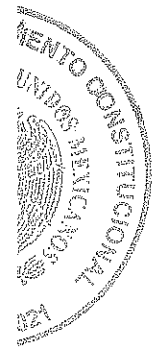
13. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.-----

14. ASUNTOS GENERALES.-----

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? SE HAN EMITIDO A FAVOR DIEZ VOTOS, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA REMOCIÓN DEL C. CIRILO GARCÍA BONILLA, COMO AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA PARAÍSO, POR LO QUE, UNA VEZ APROBADA DICHA REMOCIÓN, SE PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, AL SUPLENTE C. SERGIO VELÁZQUEZ MARBÁN, COMO AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA PARAÍSO DE ESTA CIUDAD, EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DG-2019/090, SUSCRITO POR EL CAP. RÚBEN GALLARDO RIVERA, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y DCYP/211/19, SUSCRITO POR EL C. CIPRIANO REY TLALPEXCO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS Y POBLADOS, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021. TEMA, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE. POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.- NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA. SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA REMOCIÓN DEL C. CIRILO GARCÍA BONILLA, COMO AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA PARAÍSO Y EN SU LUGAR ASUMA EL CARGO EL CIUDADANO SERGIO VELÁZQUEZ MARBÁN, QUIEN ESTABA REGISTRADO COMO SUPLENTE EN LA FORMULA DE LA COLONIA PARAÍSO





MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



DE ESTA CIUDAD ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII, 41 FRACCIONES X Y XL, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL C. CIRILO GARCÍA BONILLA Y SE AUTORIZA LA TOMA DE PROTESTA PARA DAR POSESIÓN DEL CARGO COMO AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA PARAÍSO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, AL CIUDADANO SERGIO VELÁZQUEZ MARBÁN, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES LE CONFIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD AUXILIAR.-----

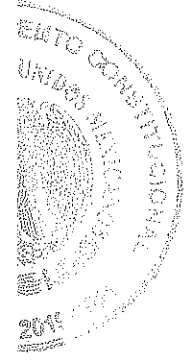
POR LO QUE, SE SOLICITA AL C. SERGIO VELÁZQUEZ MARBÁN, PASE AL FRENTE PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES QUE EL MUNICIPIO LE HA CONFERIDO".- EL C. SERGIO VELÁZQUEZ MARBÁN, DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO RESPONDE: SÍ PROTESTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: "SI NO LO HICIERA ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".--

PUNTO NÚMERO CINCO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO (BANCAS, PUPITRES, ETCETÉRA) QUE CORRESPONDEN AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA "PLAN DE AYALA", CON CLAVE 17DPR05860, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO N° 156, COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE ESTA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, PARA SER CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020. CABE MENCIONAR, QUE DICHO TEMA, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ¿SI ALGUIEN DESEA

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

007





MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



HACER USO DE LA PALABRA? EL REGIDOR CEDANO Y DESPUÉS EL REGIDOR CANGAS, ADELANTE REGIDOR.- EL REGIDOR **ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA** EXPRESA: QUE TAL, BUENAS TARDES, AQUÍ LO ÚNICO QUE ME INTERESA ES SABER, SI YA SE TIENE EL MONTO DESTINADO O SI YA SE TIENE UN PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN QUE SE TIENE QUE HACER PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO, SINO EN ESTE MOMENTO DE TODAS MANERAS ME DÍ A LA TAREA, TRAIGO UN PRESUPUESTO PARA QUE SI LO QUIEREN MEJORAR, CREO QUE SE PUEDE MEJORAR, PERO ME AVOQUÉ, LES VOY A ENTREGAR UN PRESUPUESTO PARA EL MOBILIARIO, SÍ SERÍA IMPORTANTE QUE SE DIJERA LA FECHA EN LA CUAL... PARA QUE LA ESCUELA ESTUVIERA AL PENDIENTE, EN QUE FECHA SE LE ENTREGARÍA ¿NO? GRACIAS.- EL REGIDOR **C. ÁNGEL CANGAS PAREDES** MANIFIESTA: RESPECTO A ESTE PUNTO ESTOY DE ACUERDO EN LO GENERAL, SOLO PIDO QUE LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA COTIZACIÓN, LA PRESENTEN DE MANERA OFICIAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR LAS COMPRAS Y BRINDAR CERTIDUMBRE A ESTA GESTIÓN ¿SÍ? LO ANTERIOR, ES PARA DARLE LEGALIDAD Y QUE HAYA CLARIDAD, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: EL REGIDOR LUÍS GUERRA.- EL REGIDOR **C. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ** MANIFIESTA: SOLO UNA REFLEXIÓN, DESPUÉS DEL SISMO HUBO MUCHAS ESCUELAS QUE SUFRIERON MUCHOS DAÑOS Y EN PARTICULAR SE HA ESTADO TRABAJANDO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECONSTRUCCIONES DE DICHAS INSTITUCIONES, SIN EMBARGO, HAY ALGUNAS ESCUELAS QUE TODAVÍA NO TIENEN AL CIENTO POR CIENTO LA RECONSTRUCCIÓN ¿NO? EN ESTE CASO PUES YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, SIEMPRE QUE SEA UN BENEFICIO PARA LA EDUCACIÓN Y PARA LA NIÑEZ, POR SUPUESTO QUE ESTEMOS DE ACUERDO EN IMPULSAR Y EN APOYAR TODO ESTE TIPO DE RECURSOS, PERO SI TAMBIÉN EL EXHORTA A... COMO CABILDO, COMO REGIDOR, AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE TERMINE Y DE CUMPLIMIENTO A ALGUNAS OBRAS QUE TODAVÍA ESTÁN POR CONCLUIR Y QUE NO HAN PODIDO ENTREGAR AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ENTONCES, NADA MÁS QUERÍA HACER ESA REFLEXIÓN EN ESE SENTIDO PARA EXHORTAR PUES AL GOBIERNO, COMO YA LO DIJE, TANTO AL ESTATAL COMO EL FEDERAL, PARA QUE TODOS LOS NIÑOS PUEDAN CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS PARA SU EDUCACIÓN.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: MUCHAS GRACIAS REGIDOR. NO HABIENDO QUIEN MÁS HAGA USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL PUNTO ANTERIOR Y SE

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



008



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



SUMA A LAS COTIZACIONES LA PROPUESTA HECHA POR EL INGENIERO CEDANO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO?.- POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 32 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII, 41 FRACCIONES X Y XL, 114 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE MOBILIARIO QUE CORRESPONDE AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA "PLAN DE AYALA", CON CLAVE 17DPR05860, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO N° 156, COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE ESTA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SEA CONTEMPLADA DICHA COMPRA Y SE ANEXA LA COTIZACIÓN HECHA POR EL REGIDOR JAIME CEDANO A ESTA PROPUESTA.

PUNTO NÚMERO SEIS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. CABE MENCIONAR, QUE DICHO TEMA, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÁNDOLES QUE LA PROPUESTA QUE HACE EL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ACUERDO CON LA SÍNDICO MUNICIPAL, PARA OCUPAR DICHO CARGO, ES EL LICENCIADO DIONICIO RAMÍREZ MERINO. EN ESTE PUNTO, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.- NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A VOTACIÓN, SI ES DE APROBARSE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO DIONIO RAMÍREZ MERINO, COMO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

009



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



CONSTITUCIONAL 2019-2021 ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? NUEVE VOTOS A FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE.- EL

SECRETARIO MUNICIPAL DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 32 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII, 41 FRACCIONES VI, X, XII Y XL Y EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-----

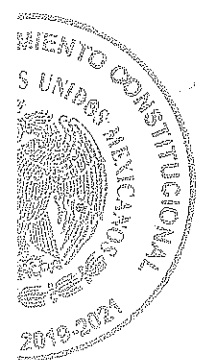
ÚNICO.- SE DESIGNA AL LICENCIADO DIONICIO RAMÍREZ MERINO, COMO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2021, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, QUE LE OTORGAN LAS LEYES Y DEMÁS MARCOS JURÍDICOS.-----

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL LICENCIADO DIONICIO RAMÍREZ MERINO, PASE AL FRENTE PARA REALIZAR LA PROTESTA DE LEY.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE EL MUNICIPIO LE HA CONFERIDO".- EL LICENCIADO DIONICIO RAMÍREZ MERINO, DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO RESPONDE: SÍ PROTESTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: "SI NO LO HICIERA ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PODER NOTARIAL GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, LIC. DIONICIO RAMÍREZ MERINO, COMPAREZCA ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SEAN ESTAS ÚLTIMAS DE CUALQUIER NATURALEZA, FUERO O JURISDICCIÓN, INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES,

010





ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, PARAESTATALES, DESCENTRALIZADOS Y DE CUALQUIER ÍNDOLE, PARA PROTEGER DEFENDER Y REPRESENTAR LEGALMENTE LOS INTERESES Y DERECHOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS. CABE HACER MENCIÓN, QUE EL ANTERIOR PODER, QUE SE LE HABÍA DADO A LA ANTERIOR TITULAR DEL JURÍDICO, NO SE PUDO LLEVAR A CABO POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN EL AYUNTAMIENTO, ENTONCES, NO SE LLEVÓ A CABO ANTE EL NOTARIO EL PODER A LA ANTERIOR TITULAR, POR ESO, SE HABLA DE QUE SE DE EL PODER EN ESTE CASO, POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, PREGUNTO ¿SI USTEDES DESEAN HACER USO DE LA PALABRA? LA SÍNDICO MUNICIPAL, VERO Y EL INGENIERO CEDANO, ADELANTE SÍNDICO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA: BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES, CONSIDERO OPORTUNO EN ESTE PUNTO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VIGÉSIMA SEGUNDA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Y POR LA CUAL SE AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE UN PODER NOTARIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LA ENTONCES DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN FUNCIONES, LICENCIADA ANGÉLICA HERRERA RODRÍGUEZ, ESTO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE HA APROBADO LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, EN EL PUNTO ANTERIOR, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, GRACIAS.- LA REGIDOR **LIC. VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA** EXPRESA: BUENO, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN DARLE NUESTRO VOTO DE CONFIANZA AL LICENCIADO, PORQUE ENTENDEMOS QUE HAY ASUNTOS DE PRONTA CONTESTACIÓN, PUES QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA, PERO TAMBIÉN QUISIERA SOLICITAR QUE CUANDO NOSOTROS PIDAMOS INFORMACIÓN SOBRE LOS ASUNTOS LEGALES DEL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN SE NOS CONTESTE DE LA MISMA MANERA, EN TIEMPO Y FORMA, BUENO, AQUÍ TENGO UN EJEMPLO, MANDE UN OFICIO EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PREGUNTANDO SOBRE EL NÚMERO DE JUICIOS DEL ORDEN FEDERAL, EN DONDE APARECEMOS COMO DEMANDADOS, PROPORCIONARME UNA RELACIÓN SOBRE EL TRIBUNAL O JUZGADO QUE CONOZCA DEL ASUNTO, EL TIPO... BUENO, MUCHOS TEMAS ASÍ Y NECESITAMOS QUE SE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN ADECUADA Y BUENO TAMBIÉN COMO PROPUESTA, QUE SE NOS INFORME PERIODICAMENTE SOBRE LOS REPORTES SOBRE LOS TEMAS DE MAYOR

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'AJO' and 'OII' at the bottom.



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



IMPORTANCIA QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTA DIRECCIÓN, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BIEN REGIDORA, CLARO QUE SÍ, TIENE LA PALABRA EL REGIDOR CEDANO.- EL REGIDOR **ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA** EXPRESA: QUE TAL, NUEVAMENTE BUENAS TARDES, ESTE... A PESAR DE QUE NO ES UN TEMA QUE SEA PARTE DE MI INCUMBENCIA, PERO SI ES UN HECHO QUE DEBERÍA SER CONSIDERADO Y RESPETANDO LA LEY, YO LES HICE LLEGAR POR AHÍ UN ESCRITO DONDE LES PIDO QUE SE APEGUEN A LO QUE PROCEDE, PERO A FIN DE CUENTAS ESTE ES UN ASUNTO DEL PRESIDENTE, DE LA SÍNDICO, QUE TENDRÁN QUE RESOLVERLOS USTEDES, YO NO PUEDO AVALAR UNA CUESTIÓN QUE NO ESTÁ APEGADA A LA LEY, ESA ES LA ÚNICA CUESTIÓN, EN CUESTIÓN DEL PODER QUE SE LE DIO A LA ANTERIOR JURÍDICO, PUES BIEN LO DICES QUE ESTA CANCELADO O DESTRUÍDO, MÁS SIN EMBARGO, CREO QUE LO DEBISTE HABER PUESTO COMO PUNTO PARA QUE PUDIERA HABER SIDO TOMADO EN CUENTA Y REVOCADO EN UN CABILDO, PORQUE ASÍ SE NOS HIZO SABER QUE LE DIÉRAMOS EL PODER, EN ESE TIEMPO QUE YO NO LO FIRME, DEBIÓ HABER SIDO REVOCADO EN UN CABILDO, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NADIE MÁS QUE HAGA USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PUNTO EN COMENTO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? CON LA ADICIÓN DE LA SÍNDICO Y DE LA PETICIÓN DE LA REGIDORA VERO QUE INCLUYA INFORMACIÓN Y QUE SE HAGA LA REVOCACIÓN, INCLUYENDO LA REVOCACIÓN DEL ANTERIOR PODER QUE SE LE DIO A LA ANTERIOR JURÍDICO, QUE ES LA PETICIÓN QUE HIZO LA SÍNDICO Y SE HACE UN NUEVO PODER ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? OCHO VOTOS A FAVOR ¿EN CONTRA? DOS EN CONTRA, POR MAYORÍA, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS; 35, 38 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, APRUEBAN:-----

PRIMERO.- SE REVOCA EL PODER OTORGADO A LA ANTERIOR TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA ANGÉLICA HERRERA RODRÍGUEZ.-----

SEGUNDO.- SE OTORGA UN PODER NOTARIAL GENERAL PARA PLEITOS Y

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.

Handwritten number 012 at the bottom right corner.





MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



COBRANZAS, PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, LICENCIADO DIONICIO RAMÍREZ MERINO, COMPAREZCA ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS, Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SEAN ESTAS ÚLTIMAS DE CUALQUIER NATURALEZA, FUERO O JURISDICCIÓN, INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, PARAESTATALES, DESCENTRALIZADOS Y DE CUALQUIER ÍNDOLE, PARA PROTEGER DEFENDER Y REPRESENTAR LEGALMENTE LOS INTERESES Y DERECHOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.-----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE SE CONSTITUYA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO RESPECTIVO, PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL PODER NOTARIAL GENERAL Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE CITEN PARA LA FIRMA DEL MISMO.-----

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, INFORME AL TESORERO MUNICIPAL DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE CUBRAN LOS GASTOS QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EN CUMPLIMIENTO CON LA LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DENTRO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO URBANO", EN EL QUE SE BUSCA RESCATAR LAS ESCULTURAS HISTÓRICAS, SE AUTORIZA LA RESTAURACIÓN Y REUBICACIÓN DEL BUSTO DEL "GENERAL HERMENEGILDO GALEANA", QUE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO QUE ANTIGUAMENTE OCUPABA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "HERMENEGILDO GALEANA", CON DOMICILIO EN LA CALLE UNIÓN DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD A LA EXPLANADA DEL ASTA BANDERA DE LA COLONIA HERMENEGILDO GALEANA, CON UN PRESUPUESTO DE \$16,495.75 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.). CABE MENCIONAR, QUE DICHO TEMA, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, ING. RAÚL AGUILAR MONTIEL; POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO PREGUNTO A LOS

013



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



INTEGRANTES DEL CABILDO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA.- NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI ES DE APROBARSE EL PUNTO ANTERIOR ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII, 41 FRACCIONES X Y XL, 114 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA RESTAURACIÓN Y REUBICACIÓN DEL BUSTO DEL "GENERAL HERMENEGILDO GALEANA", EL CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO QUE ANTIGUAMENTE OCUPABA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "HERMENEGILDO GALEANA", CON DOMICILIO EN LA CALLE UNIÓN, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA SER TRASLADADA E INSTALADA EN LA EXPLANADA DEL ASTA BANDERA DE LA COLONIA "HERMENEGILDO GALEANA" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, CON UN PRESUPUESTO DE \$16,495.75 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.).-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, INFORME DEL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-

PUNTO NÚMERO NUEVE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, CAPÍTULO 5, ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VII (ADICIÓN) Y CAPITULO 10, ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XXVI. CABE MENCIONAR, QUE DICHO TEMA, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, ING. RAÚL AGUILAR MONTIEL. POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO HABIENDO NADIE QUE HAGA USO DE LA PALABRA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



014

PROPUESTA EN COMENTO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LÍBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES I, III Y LXVIII, 41 FRACCIONES X Y LX, 60, 61 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, CAPÍTULO 5, ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VII (ADICIÓN) Y CAPITULO 10, ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XXVI, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

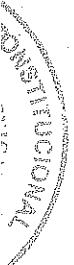
CAPÍTULO V DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO ARTÍCULO 19	
TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
I. Corresponde al H. Ayuntamiento y a los habitantes del Municipio la prevención de la contaminación del suelo;	I. Corresponde al H. Ayuntamiento y a los habitantes del Municipio la prevención de la contaminación del suelo;
II. Controlar y confinar los residuos sólidos en los rellenos sanitarios que la autoridad designe;	II. Controlar y confinar los residuos sólidos en los rellenos sanitarios que la autoridad designe;
III. Se expedirán autorizaciones mediante convenios previamente realizados para la instalación y operación de confinamiento o de depósitos de residuos;	III. Se expedirán autorizaciones mediante convenios previamente realizados para la instalación y operación de confinamiento o de depósitos de residuos;
IV. Se promoverá el uso y reciclaje de los desechos; y	IV. Se promoverá el uso y reciclaje de los desechos; y
V. Se promoverá la no utilización de los plaguicidas, fertilizantes y demás puedan que causar contaminación al suelo.	V. Se promoverá la no utilización de los plaguicidas, fertilizantes y demás puedan que causar contaminación al suelo.
VI. El uso de suelo debe ser compatible con su aptitud natural y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas, acción que deberá observarse en la elaboración y/o modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.	VI. El uso de suelo debe ser compatible con su aptitud natural y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas, acción que deberá observarse en la elaboración y/o modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
	VII. Se restringirá en negocios, comercios, tiendas y en la sociedad en general, el uso de vasos, platos, popotes y bolsas de plásticos y de unicel que no se encuentren elaborados conforme a las bases de producción y consumo sustentables, es decir, que no sean biodegradables o reciclables.



CAPÍTULO X
DE LAS INFRACCIONES
ARTÍCULO 43

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
I. Causen daños a los árboles tanto en el interior como en el exterior de su domicilio, salvo en caso justificado y con autorización expresa de la previa inspección y dictamen técnico de ésta;	I. Causen daños a los árboles tanto en el interior como en el exterior de su domicilio, salvo en caso justificado y con autorización expresa de la previa inspección y dictamen técnico de ésta;
II. Derriben o talen árboles, arbustos y cetos;	II. Derriben o talen árboles, arbustos y cetos;
III. Utilicen elementos punzo cortantes para cercar áreas verdes del Municipio;	III. Utilicen elementos punzo cortantes para cercar áreas verdes del Municipio;
IV. Corten o maltraten la vegetación de parques, jardines o camellones, así como el uso indebido de éstos;	IV. Corten o maltraten la vegetación de parques, jardines o camellones, así como el uso indebido de éstos;
V. Banqueen sin autorización;	V. Banqueen sin autorización;
VI. Arrojen basura o desechos en lotes baldíos, avenidas, camellones o en cualquier lugar público dentro del Municipio;	VI. Arrojen basura o desechos en lotes baldíos, avenidas, camellones o en cualquier lugar público dentro del Municipio;
VII. Tengan sucios e insalubres los lotes baldíos;	VII. Tengan sucios e insalubres los lotes baldíos;
VIII. Coloquen en la vía pública, lotes baldíos, barrancas y lugares de uso común, desechos domiciliarios de jardín, escombros y otros objetos procedentes de establecimientos fabriles, industriales, comerciales, mercados, tianguis, establos; debiendo el interesado tirarlos por su cuenta en lugares destinados para tal efecto o convenir con el Ayuntamiento la prestación del servicio previo pago de los derechos correspondientes;	VIII. Coloquen en la vía pública, lotes baldíos, barrancas y lugares de uso común, desechos domiciliarios de jardín, escombros y otros objetos procedentes de establecimientos fabriles, industriales, comerciales, mercados, tianguis, establos; debiendo el interesado tirarlos por su cuenta en lugares destinados para tal efecto o convenir con el Ayuntamiento la prestación del servicio previo pago de los derechos correspondientes;
IX. No mantengan en completo estado de limpieza el frente de su establecimiento y áreas adyacentes;	IX. No mantengan en completo estado de limpieza el frente de su establecimiento y áreas adyacentes;
X. No conserven en los mercados o tianguis, la limpieza y sanidad de sus locales;	X. No conserven en los mercados o tianguis, la limpieza y sanidad de sus locales;
XI. Descarguen aceites, grasas y solventes a los suelos, canales, barrancas, drenajes;	XI. Descarguen aceites, grasas y solventes a los suelos, canales, barrancas, drenajes;
XII. Usen inmoderadamente el agua potable;	XII. Usen inmoderadamente el agua potable;
XIII. Bañen animales, laven vehículo, ropa o cualquier otro objeto en la vía pública o dejar correr agua potable o sucia por la misma;	XIII. Bañen animales, laven vehículo, ropa o cualquier otro objeto en la vía pública o dejar correr agua potable o sucia por la misma;
XIV. Permitan que corran hacia las calles, aceras, arroyos o barrancas corrientes de sustancias nocivas a la salud, así como el desagüe de sus albercas;	XIV. Permitan que corran hacia las calles, aceras, arroyos o barrancas corrientes de sustancias nocivas a la salud, así como el desagüe de sus albercas;
XV. Omitan las instalaciones de fosas sépticas o sanitarios provisionales en las obras de construcción (desde su inicio hasta su total	XV. Omitan las instalaciones de fosas sépticas o sanitarios provisionales en las obras de construcción (desde su inicio hasta su total

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



[Handwritten initials]



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



	terminación); así como en los sitios de transporte público y tianguis;		terminación); así como en los sitios de transporte público y tianguis;
XVI.	Orinen o defequen en la vía pública, lotes baldíos, parques y jardines;	XVI.	Orinen o defequen en la vía pública, lotes baldíos, parques y jardines;
XVII.	Permitan que animales de la clase caballo, mular o vacuno, transiten por las calles del Municipio. En estos casos los propietarios y/o encargados además de ser sancionados conforme el presente Reglamento, deberán cubrir el costo de manutención que estos animales hayan originado;	XVII.	Permitan que animales de la clase caballo, mular o vacuno, transiten por las calles del Municipio. En estos casos los propietarios y/o encargados además de ser sancionados conforme el presente Reglamento, deberán cubrir el costo de manutención que estos animales hayan originado;
XVIII.	Arrojen animales muertos a las calles, lotes baldíos, barrancas o lugares;	XVIII.	Arrojen animales muertos a las calles, lotes baldíos, barrancas o lugares;
XIX.	Mantengan dentro de las zonas urbanizadas, sustancias pútridas o fermentadas;	XIX.	Mantengan dentro de las zonas urbanizadas, sustancias pútridas o fermentadas;
XX.	Mantengan porquerizas, pocilgas, establos o caballerizas dentro de las zonas urbanas;	XX.	Mantengan porquerizas, pocilgas, establos o caballerizas dentro de las zonas urbanas;
XXI.	Mantengan en malas condiciones a sus mascotas o animales, en azoteas, balcones, vía pública o en lugares no apropiados;	XXI.	Mantengan en malas condiciones a sus mascotas o animales, en azoteas, balcones, vía pública o en lugares no apropiados;
XXII.	No podrán tener más de un perro por cada 100 m2 de área. Por la molestia causada hacia los vecinos, por el ladrido de sus perros;	XXII.	No podrán tener más de un perro por cada 100 m2 de área. Por la molestia causada hacia los vecinos, por el ladrido de sus perros;
XXIII.	Pinten automóviles o herrería en lugares no destinados para ello;	XXIII.	Pinten automóviles o herrería en lugares no destinados para ello;
XXIV.	Realicen el acto de quemar cualquier tipo de desechos sólidos o líquidos, incluyendo la basura doméstica, hojarasca, hierba seca, esquilmos agrícolas, llantas usadas, plásticos, lubricantes usados, solventes y otros;	XXIV.	Realicen el acto de quemar cualquier tipo de desechos sólidos o líquidos, incluyendo la basura doméstica, hojarasca, hierba seca, esquilmos agrícolas, llantas usadas, plásticos, lubricantes usados, solventes y otros;
XXV.	Excedan en la emisión de ruido, siendo el máximo nivel permitido de 68 decibeles de las 6:00 a las 22:00 horas y de 65 decibeles de las 22:00 a las 6:00 horas;	XXV.	Excedan en la emisión de ruido, siendo el máximo nivel permitido de 68 decibeles de las 6:00 a las 22:00 horas y de 65 decibeles de las 22:00 a las 6:00 horas;
		XXVI.	Que hagan uso de casos, platos, popotes y bolsas de plásticos y de unicel que no se encuentren elaborados conforme a las bases de producción y consumo sustentables, es decir, que no sean biodegradables o reciclables.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REMITA LAS MODIFICACIONES APROBADAS A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATIVA, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICTAMINE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO.

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



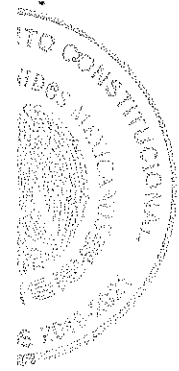
TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA MIR POR PARTE DE LA CEMER, LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, SEAN ENVIADAS AL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" PARA SU PUBLICACIÓN Y PLENA VIGENCIA.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, UN ESTÍMULO FISCAL EN EL QUE PAGARÁN IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO ADICIONAL A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE HAYAN DADO DE ALTA, EXCEPTUANDO LOS PREDIOS QUE ATAÑEN LOS PREDIOS DEL RAN E INSUS, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020. CABE MENCIONAR, QUE DICHO TEMA, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y LA DIRECTORA DE IMPUESTO PREDIAL E ISABI, LIC. BRENDA PATRICIA TELLO VERA; POR LO QUE, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO HABIENDO QUIÉN HAGA USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA EN COMENTO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO**

MUNICIPAL DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 93 TER-10 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y 41 FRACCIONES IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 53 Y 58 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, APRUEBAN EL PRESENTE **ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL**:-----

ÚNICO.- A TODOS LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE SE DEN O SE HAYAN DADO

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



DE ALTA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (EXCEPTUANDO A LOS PREDIOS REGULARIZADOS POR CORETT O EL RAN, YA QUE ACTUAMENTE EXISTE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA ESTOS PREDIOS) PAGARÁN SU IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.-----

PUNTO NÚMERO ONCE.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN ESTÍMULO FISCAL DE CONDONACIÓN DEL I.S.A.B.I., IMPUESTO ADICIONAL, RECARGOS Y COBRO DE IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA DE ESCRITURACIÓN Y/O TITULACIÓN Y CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020. CABE MENCIONAR, QUE DICHO TEMA, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y LA DIRECTORA DE IMPUESTO PREDIAL E ISABI, LIC. BRENDA PATRICIA TELLO VERA; POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA EN COMENTO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 93 TER-10 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 5, 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y 41 FRACCIONES IV Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 53 Y 58 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, APRUEBAN LOS PRESENTES **ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL:**-----

PRIMERO.- A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten marks at the bottom right corner.

TRAMITADO SU ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) HOY LLAMADO INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), SE LES DESCONTARÁ Y/O CONDONARA EL 100% DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI), EL 100% DEL RESPECTIVO IMPUESTO ADICIONAL Y EL 100% DE LOS RECARGOS (EXCLUSIVAMENTE DEL PREDIO ESCRITURADO O TITULADO POR LA CORETT, INSUS O EL RAN), SIEMPRE Y CUANDO REALICEN SU TRÁMITE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020. DE IGUAL MANERA, A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES QUE SE BENEFICIEN DE ESTE ACUERDO SE LES EXENTARÁ DE PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y EL AVALUÓ COMERCIAL DEL PREDIO.-----

SEGUNDO.- A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TRAMITEN O HAYAN TRAMITADO LA ESCRITURA O EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE SUS PREDIOS CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) HOY LLAMADO INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) O CON EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), EFECTUARÁN SU PRIMER PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DE LA FECHA YA SEA DE ESCRITURACIÓN O TITULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS, CON UN DESCUENTO Y/O CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS (EXCLUSIVAMENTE DEL PREDIO ESCRITURADO O TITULADO POR INSUS O EL RAN) SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN SU PAGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.-----

PUNTO NÚMERO DOCE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRAR DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. INFORMACIÓN QUE LES FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. EN ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SÍ, REGIDOR CANGAS.- EL REGIDOR **C. ÁNGEL CANGAS PAREDES** EXPRESA: ESTA BIEN, SI HAY QUE APROBARLO, LO

020



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



VAMOS A APROBAR, PERO SI QUE SE RESPETE, PORQUE EL QUE SE APROBÓ EL AÑO PASADO NO SE RESPETO, NUNCA SE LLEVARON EL CALENDARIO, NADA MÁS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: GRACIAS REGIDOR, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO HABIENDO NADIE MÁS QUE HAGA USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRAR DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 30 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA: - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRARSE POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL DOS MIL VEINTE, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - - -

ENERO

FECHA	TIPO DE SESIÓN
10 ENERO	ORDINARIA
31 ENERO	ORDINARIA

FEBRERO

FECHA	TIPO DE SESIÓN
13 FEBRERO	ORDINARIA
28 FEBRERO	ORDINARIA

MARZO

FECHA	TIPO DE SESIÓN
16 MARZO	ORDINARIA
30 MARZO	ORDINARIA

ABRIL

FECHA	TIPO DE SESIÓN
03 ABRIL	ORDINARIA
27 ABRIL	ORDINARIA

MAYO

FECHA	TIPO DE SESIÓN
12 MAYO	ORDINARIA
29 MAYO	ORDINARIA

JUNIO

FECHA	TIPO DE SESIÓN
15 JUNIO	ORDINARIA
29 JUNIO	ORDINARIA

JULIO

FECHA	TIPO DE SESIÓN
13 JULIO	ORDINARIA
27 JULIO	ORDINARIA

AGOSTO

FECHA	TIPO DE SESIÓN
10 AGOSTO	ORDINARIA
24 AGOSTO	ORDINARIA

SEPTIEMBRE

FECHA	TIPO DE SESIÓN
07 SEPTIEMBRE	ORDINARIA
21 SEPTIEMBRE	ORDINARIA



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



OCTUBRE

FECHA	TIPO DE SESIÓN
05 OCTUBRE	ORDINARIA
19 OCTUBRE	ORDINARIA

NOVIEMBRE

FECHA	TIPO DE SESIÓN
09 NOVIEMBRE	ORDINARIA
23 NOVIEMBRE	ORDINARIA

DICIEMBRE

FECHA	TIPO DE SESIÓN
07 DICIEMBRE	ORDINARIA
18 DICIEMBRE	ORDINARIA

PUNTO NÚMERO TRECE.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021. POR LO QUE, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE SE LES ENVÍO DE MANERA DIGITAL; POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO SE LES PREGUNTA ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ING. CEDANO.- EL REGIDOR **ING.**

LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA EXPRESA: NUEVAMENTE, BUENAS TARDES, VOY A ENTREGAR UN OFICIO PARA QUE SEA AGREGADO AL ACTA DE CABILDO, EN EL CUAL, EN LA ESENCIA DICE: "EN MI VOTO RESPECTO RESPECTO AL NÚMERAL TRECE DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE CABILDO, ES AFIRMATIVO, SIN EMBARGO, QUIERO ACLARAR QUE ESTOY EN CONTRA DEL CONTENIDO DEL MISMO YA QUE NO SE HA FUNDADO, NI MOTIVADO LA ENTREGA DEL MISMO, EN BASE A LO SEÑALADO..." Y ADEMÁS, POR NO CUMPLIR CON EL ANÁLISIS DEL MISMO, ANTE ESTE CABILDO, A PARTE DE FALTA DE INFORMACIÓN TANTO DE TESORERÍA, FALTA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



DONDE NO SE MENCIONA CUÁNTAS OBRAS SE REALIZARON Y SE CONSTRUYERON EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, LES HAGO LLEGAR ESTO Y ESA ES MI CUESTIÓN NADA MÁS, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EL REGIDOR LUÍS GUERRA TIENE EL USO DE LA PALABRA.- EL REGIDOR **ING. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ** EXPRESA: EN RELACIÓN AL INFORME, EN EL CASO PARTICULAR DE MI REGIDURÍA NOSOTROS ENTREGAMOS NUESTRO INFORME AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA QUE FUERON TAMBIÉN LOS TRABAJOS QUE NOSOTROS HEMOS DESEMPEÑADO DURANTE TODO ESTE PRIMER AÑO Y FUERON CONSIDERADOS, POR LO QUE, MI VOTO POR SUPUESTO VA A SER A FAVOR, PORQUE YO SI ENTREGUÉ EL INFORME Y FUE CONSIDERADO DENTRO DEL INFORME QUE SE LLEVÓ A CABO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: TIEN EL USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ROMELL.- EL REGIDOR **LIC. ROMELL SANTIAGO GALINDO** EXPRESA: BUENAS TARDES, YO AL IGUAL QUE EL REGIDOR GUERRA, QUISIERA COMENTAR QUE PERSONALMENTE ENTREGUE MI INFORME TRIMESTRAL, TENGO MIS ACUSES DE RECIBIDO, YO LO ENTREGUE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y YO QUISIERA ACLARAR QUE EN EL INFORME YO SI VI CUANTAS OBRAS SE HICIERON, VIENE HASTA EL MONTO TOTAL, YO SI VI DATOS ESPECÍFICOS, LUMINARIAS, OBRAS, MUCHAS ACTIVIDADES SI VIENEN ESPECÍFICADAS CON NÚMERO, DE HECHO EN EL INFORME SE MOSTRARON, SE ACREDITARON Y SI ESTÁ LA INFORMACIÓN, YO SÍ LA VI, NO SÉ SI ALGUIEN NO LA HAYA VISTO Y NOSOTROS TAMBIÉN COMO REGIDORES TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD, SEGÚN YO TENGO ENTENDIDO DE ENTREGAR LOS INFORMES TRIMESTRALES, DIGO, YO LOS HE ENTREGADO, YA SEA DE DÍA, DIGO LOS QUE TRABAJAMOS O LOS QUE NO O LO QUE SÍ, DIGO, LA GENTE LO SABE, LA GENTE LO PUEDE SEÑALAR QUIEN HIZO ALGO, QUIEN NO HIZO ALGO, CREO QUE ES LEGAL TENEMOS QUE HACERLO, ENTONCES YO CREO QUE O EL MAYOR RECLAMO O APLAUSOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NADIE MÁS QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO ANTERIOR, ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? ¿EN CONTRA? ¿NO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 36 Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:-----

ÚNICO.- SE APRUEBA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.-----

PUNTO NÚMERO CATORCE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, LLEGAMOS A LOS ASUNTOS GENERALES, SE HA INSCRITO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS GENERALES, ASÍ COMO LA REGIDORA VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE.-----

PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: GRACIAS COMPAÑEROS, MUY BUENAS TARDES, EN ASUNTOS GENERALES, QUIERO MENCIONAR QUE VOY A HACER UNOS CAMBIOS AHÍ, COMO REGIDORES LES HAGO SABER QUE VAMOS A CAMBIAR AL CONTRALOR MUNICIPAL, YA QUE VOY A HACER UNA PROPUESTA POR AHÍ, MI PROPUESTA SERÍA FELIPE BÁLCAZAR, YA QUE ÉL CUENTA TAMBIÉN CON LA EXPERIENCIA COMO CONTRALOR MUNICIPAL.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: DE ACUERDO A LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ASUNTOS GENERALES, PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE EL PUNTO DE ACUERDO ES LA REMOCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADO LUÍS ALFONSO BRITO ESCANDÓN Y SE HACE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO FELIPE BÁLCAZAR CARMONA PARA QUE, ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO LA REMOCIÓN DEL CONTRALOR POR DIFERENTES IRREGULARIDADES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y SE HACE LA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO Y SE TOMA LA PROTESTA AL NUEVO CONTRALOR, LICENCIADO BÁLCAZAR, A QUIEN SE LE PIDE INGRESE A ESTE SALÓN, SI ES TAN AMABLE.-----

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 32 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII, 41 FRACCIONES III, X, XII Y XL Y EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.



Handwritten initials 'des' at the bottom right corner.

MORELOS; Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDAN:-----
ÚNICO.- SE DESIGNA AL LICENCIADO FELIPE BÁLCAZAR CARMONA, COMO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2021, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, QUE LE OTORGAN LAS LEYES Y DEMÁS MARCOS JURÍDICOS.-----

A CONTINUACIÓN, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE EL MUNICIPIO LE HA CONFERIDO".- EL LICENCIADO FELIPE BÁLCAZAR CARMONA, DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO RESPONDE: SÍ PROTESTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: "SI NO LO HICIERA ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".-----

PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN TIENE EL USO DE LA PALABRA LA REGIDORA VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA, QUIEN HACE ENTREGA DE SU INFORME, ADELANTE REGIDORA.- LA REGIDORA **LIC. VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA** EXPRESA: SI, BUENO, YA LO MENCIONO SECRETRARIO, EN RESUMIDAS CUENTAS ES ESO, ENTREGAR MI INFORME DE MANERA ESCRITA Y OFICIALMENTE, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BIEN ESO ES TODO... SE LOS ESTÁN ENTREGANDO EN ESTE MOMENTO, SE ESTÁ HACIENDO ENTREGA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE SU INFORME DE LA REGIDORA VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA, MUCHAS GRACIAS REGIDORA. NO HABIENDO NADIE MÁS DE LOS PRESENTES, QUE SOLICITE LA PALABRA, CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR PARA LA PRESENTE SESIÓN.-----

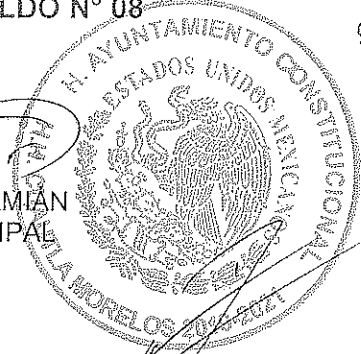
PUNTO NÚMERO QUINCE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

----- DAMOS FE -----



MUNICIPIO DE CUAUTLA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 08



C. JESÚS CORONA DAMIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MICAELA SÁNCHEZ VELEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA
REGIDORA

C. ÁNGEL CANGAS PAREDES
REGIDOR

C. IRVING SAMUEL QUIROZ DÍAZ
REGIDOR

ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA
REGIDOR

LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA
REGIDOR

C. ANDRÉS BALÓN GALICIA
REGIDOR

C. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ
REGIDOR



LIC. ROMELL SANTIAGO GALINDO
REGIDOR

LIC. JOSÉ ALFREDO H. ESCALONA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALFREDO H. ESCALONA ARIAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 78, FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE VEINTISIETE FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL DE LA QUE FUE EXTRAIDA, COTEJADA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. LA QUE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS, EN LA HERÓICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CONSTE

